



MOVIMIENTO NACIONAL JUSTICIALISTA

www.mandatoscumplidotdf.com.ar

REFLEXIONES SOBRE EL RePAS.

UN TEMA, QUE HABLA DE LAS CONTRADICCIONES DE NUESTROS GOBERNANTES. SEAN ESTOS QUIENES FUERAN.

A los efectos de hablar de lo que significa el RePAS y todo su laberinto de historias, le hemos cedido la palabra a unos de sus más fervientes luchadores como lo es el Compañero Carlos Rojas, cuya nota adjunta es clarificadora al respecto (recomendamos su lectura) y a la cual adherimos, pero nuestra reflexión abarcara otras aristas de este tema tan puntual.

Nosotros nos queremos referir a las contradicciones de nuestros Gobernantes, sean éstos quienes fueran, es decir sin mirar su color político. Y lo hacemos desde una óptica que pretende ser objetiva y que nos desnuda según del lado en que estemos.

Cuando hablamos de contradicciones..., planteamos aquello muy común en políticos mediocres, que sostienen algo así como: **Todo lo que hizo el otro no sirve , me opongo y no lo cumplo.**

Y, en esta oposición que puede ser de principios o de formas, no consideran algo muy importante, que es **el derecho que generaron las acciones de quien nos antecedió.**

En este caso del RePAS, las contradicciones de los políticos sobrepasaron los derechos que generan Actos de Gobierno, en un primer lugar un Gobierno para descalificar a su antecesor desconoce un acto administrativo que genera derechos subjetivos a terceros, cuando por la Ley de Procedimientos Administrativos, esto esta prohibido. Dice la Ley al respecto que cuando un acto administrativo genera derechos subjetivos a terceros, dicho acto no es revisable por la misma autoridad que lo dicto, se necesita la intervención del Poder Judicial, **ello no ocurrió**, más allá del incumplimiento de la Ley que ello significo y nadie anoto.

Para más de lo dicho y de sus circunstancias, en el tema se avanza y se dicto una Ley, es decir actuó otro poder del estado, que avaló el derecho antes mencionado, y aún así el derecho fue desconocido, a quienes defienden los derechos de los trabajadores no les quedo otro camino que acudir a la Justicia en su justo reclamo.

Hoy, la justicia empieza a dictar sentencias sobre la aplicabilidad del Derecho, que no es otra cosa que aplicar las Leyes en vigencia y que han sido burdamente vulneradas, por lo tanto y como no podía resultar de otro modo dan razón a quienes la Ley beneficia, esto es a los trabajadores, en este camino trascurrieron más de 5 años, la Justicia es lenta pero llega.

Porque se tardaron 5 años, y aún falta más tiempo porque las sentencias no están firmes y quedan recursos de apelación que se deben presentar, en reconocer un Derecho que de ante mano se sabía que era real y legal. Resulta nuestro interrogante.

Y, la respuesta al mismo es simple: La incapacidad de nuestros Gobernantes de aceptar cuestiones legales genuinas, anteponiendo sus cuestionamientos formales de disenso ante hechos ya consumados y generadores de derechos. Lo del otro no sirve porque yo lo digo y pienso distinto, y **¿la Ley donde queda?** No me importa yo pienso distinto y no la cumplo.

Así estamos hoy con el tema del RePAS, los caprichos de nuestros Gobernantes sucumben al peso de la Ley, y de esto nos deberemos hacer cargo todos, no sólo los gobernantes.

Vigente un Estado de Derecho la Ley siempre triunfa, será una cuestión de tiempos, esto es lo que deben de comprender nuestros Gobernantes para no hipotecar nuestro futuro, el simple hecho de haber accedido a un poder, no les da el derecho de avasallar derechos.

Que cuestiones de coyuntura no nos permitan cumplir algunas Leyes, no nos debe llevar a ignorarlas, sino a generar los remedios constitucionales y legales para afrontar la situación, esto vulgarmente se denomina “tomar el toro por las astas” en contra de aquello que vulgarmente se conoce como “esconder la basura bajo la alfombra”.

Este tema de la contradicciones de nuestros gobernantes, planteados aquí y ahora en el tema del RePAS, nos lleva a reflexionar sobre otros temas que nos están pasando hoy en nuestra Provincia y sobre los cuales hacemos las mismas reflexiones que sobre este tema puntual.

Por ejemplo, decimos que la Provincia esta en una seria crisis, al menos esto dice el actual Gobierno, en función de la misma deja de cumplir sus obligaciones primarias, como por ejemplo el pago en tiempo y forma de salarios al trabajador estatal, cancela en cuotas el aguinaldo de dichos trabajadores, todo ello basado en que Ley, que Ley habilita al Gobierno al pago en cuotas del salario de sus trabajadores, y de su aguinaldo. No existe Ley que lo habilite, sólo lo hace porque dice que puede hacerlo.

En otras oportunidades difíciles en nuestra Provincia, se dictaron Leyes para que esto pueda ocurrir, es decir se blanquearon situaciones de emergencia y en función de las mismas se actuó. Hoy no plantean una situación de emergencia, porque la misma implica un plan para salir de la misma, dado que la emergencias no son ilimitadas y tienen que cumplir determinados requisitos legales.

Pero aún así sin emergencia en la Provincia, y con la complicidad del Poder Legislativo, seguimos transitando la “crisis” del Gobierno, pero para ello apelan a situaciones de emergencia, sin dictarla, para efectuar contrataciones directas por valores importantes como lo fue el alquiler de las oficinas del shopping de Ushuaia, entre otros casos más.

Que Ley habilita al Gobierno de la Provincia a pagar el sueldo de sus empleado en cuotas, **ninguna.**

Que Ley habilita al Gobierno de la Provincia a pagar el Sueldo Anual Complementario en cuotas, **ninguna.**

Que Ley habilita al Gobierno de la Provincia a no pagar sus contribuciones al Sistema de Previsión Social de la Provincia, **ninguna.**

Y así podríamos seguir enumerando situaciones que no tienen sustento legal alguno, no nos olvidamos de los contratistas del Estado que deben vivir verdaderas penurias para demostrar que trabajaron, amparados en que Ley, **ninguna.**

Este Gobierno que ha hecho del apego a la Ley su razón de ser, **no aplica ninguna Ley para hacer lo que hace.**

Y, es aquí donde fundamos nuestra reflexión, los Gobiernos que aplicaron Leyes, aún cuando las mismas fueron contradictorias, son más nefastos de éste que se maneja sin Leyes y con autoritarismo que todo puede por sus propias convicciones.

Trascendiendo lo que aquí planteamos, sobre el RePAS, cuando quienes escriben estas líneas nos presentamos al Fiscal de Estado de la Provincia por el tema del convenio con los Chinos, precisamente nos estábamos adelantando a lo que pasa con este tema, es decir abordar el tema antes que sea un hecho consumado que después todos los habitantes de la Provincia nos deberíamos de hacer cargo por negligencias abruptas de un Gobierno que ni siquiera nos supo plantear como podríamos hacer un buen negocio para los Interese Provinciales.

Por ello sostenemos, que las contradicciones de nuestros Gobernantes, en la mayoría de los casos van en contra de los intereses de los habitantes de nuestra Tierra del Fuego querida.

Simplemente, exijamos que nuestros Gobernantes sean coherentes y abandonen su predica constante de las contradicciones, aplicando políticas de estado que superen los pensamientos sectoriales.

Nosotros seguiremos comprometidos en que las políticas publicas sean a favor de nuestros representados, no acordaremos con quienes le quieren ocultar al pueblo sus mezquinos intereses, nos podrán decir que nos equivocamos, pero nunca que ocultamos nuestros sentimientos y que nos ocupamos de los que menos tienen.

JORGE ERNESTO LOPEZ
LEGISLADOR TERRITORIAL M.C.
OMAR ENRIQUE BECERRA
DIPUTADO NACIONAL M.C.